



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 OCT 2017

Res. H. N° 1401/17

Expte. N° 4.798/17

VISTO:

La Nota N° 2259-17 mediante la cual la Prof. Marcela Amalia ALVAREZ, Directora de la Escuela de Antropología y el Prof. Miguel COSTILLA, solicitan ayuda económica para la realización de las Jornadas "Estado, Derechos y Diversidad, que se llevarán a cabo los días 30 de noviembre y 1 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 1217/17, se autoriza la realización de las jornadas anteriormente mencionadas, organizadas por la Escuela de Antropología, la Maestría en Derechos Humanos y el Instituto de Investigaciones en Cultura y Arte;

QUE los solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de pasajes para los participantes, ya que este evento será de carácter libre, abierto y gratuito;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la ayuda económica de Pesos DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00) del Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros, a fin de cubrir los pasajes correspondientes a los participantes de la citada jornadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del 03-10-2017)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la suma total de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00) en concepto de ayuda económica para solventar gastos de pasajes correspondientes a los participantes de las Jornadas "Estado, Derechos y Diversidad, que se llevarán a cabo los días 30 de noviembre y 1 de diciembre del corriente año.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Marcela Amalia ALVAREZ responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2017 de esta Dependencia, con afectación al presupuesto 2017 y en el orden interno a los fondos de "Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/Je

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad de Humanidades - UNSa